

Público en General.

Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la ***Inexistencia de rendición de cuentas del período 1 de junio del 2018 al 31 de mayo del 2019*** al que se refiere el artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que expresa: " *Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos*".

Y para hacerlo de conocimiento general firmo y extendo la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



Licda. María José Tamacas Guerra

Oficial de Información

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador